


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023	Código: P-E-SIG-04

1. OBJETIVO(S)	Establecer la metodología para la identificación de aspectos ambientales de las actividades, servicios y trámites realizados en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la determinación de cuáles de ellos pueden tener impacto significativo sobre el ambiente. Adicionalmente, asegurar que esta información se mantenga actualizada y se tenga en cuenta en la planificación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión ambiental.
2. ALCANCE	Aplica a todas las actividades de todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de autoevaluación que se llevan a cabo en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. POLITICAS DE OPERACIÓN	<p>1. Este procedimiento es diseñado y mantenido por el Profesional del Grupo de Gestión y Desempeño Institucional (GDI) responsable del SGA, quien puede ser un funcionario o contratista designado para liderar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental. Esta persona es la encargada de identificar los aspectos ambientales y determinar cuáles son significativos para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>2. Para asegurar una completa identificación de aspectos e impactos ambientales se tienen en cuenta condiciones normales y anormales de operación, así como posibles condiciones de emergencia.</p> <p>3. Las personas que apoyan la identificación de los aspectos ambientales son los Facilitadores de cada proceso, quienes tienen la responsabilidad de comunicar al Profesional del Grupo GDI responsable del SGA, si se presentan actualizaciones a los aspectos ambientales identificados, derivadas de nuevas actividades, proyectos u obras, o modificaciones a los mismos.</p> <p>4. Los criterios para determinar la significancia de aspectos ambientales que tengan o puedan tener impacto significativo se encuentran establecidos en el documento de soporte DS-E-SIG-37.</p> <p>5. Cuando se identifiquen nuevos aspectos ambientales o modifiquen aspectos ambientales identificados, se debe revisar la valoración de significancia correspondiente para lo cual es necesario revisar los posibles requisitos legales ambientales u otros compromisos que estén asociados a estos aspectos ambientales.</p> <p>6. Cuando haya transcurrido un año sin modificaciones a los aspectos ambientales identificados se deben revisar tanto los aspectos e impactos ambientales como la valoración de significancia.</p> <p>7. La perspectiva de ciclo de vida en el Ministerio se entiende desde la adquisición de bienes o contratación de servicios, el desarrollo de las actividades propias de todos los procesos hasta el aprovechamiento o la disposición final de residuos.</p>
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	NTC-ISO 14001:2015 NTC-ISO 14004:2016

5. PROCEDIMIENTO

N°.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Identificar los aspectos ambientales	P	<p>La identificación y clasificación de aspectos ambientales la realiza el Profesional del Grupo GDI responsable del SGA. Para esto se apoya en las caracterizaciones de los Procesos.</p> <p>La actualización de los Aspectos e Impactos Ambientales se debe realizar cada vez que se generen cambios en procesos, actividades, nuevos proyectos o nuevos equipos, por nueva legislación vigente, por solicitud de alguna de las partes interesadas o cuando se conozca un nuevo riesgo.</p>	<p>Profesional del Grupo GDI responsable del SGA</p> <p>Facilitadores de los procesos</p>	X	Matriz aspectos e impactos ambientales DS-E-SIG-22
2	Aplicar la metodología de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	H	<p>Para la identificación de aspectos e impactos ambientales se debe aplicar la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Profesional del Grupo GDI responsable del SGA, hace el reconocimiento de todas las actividades desarrolladas en los diferentes procesos y áreas del Ministerio. • Para cada una de las actividades de los procesos, se identifican todos los aspectos ambientales según los tipos de aspectos definidos en el Módulo de Gestión Ambiental del aplicativo SomoSIG, teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo de vida. Esta identificación se hace en condiciones normales de operación, luego se analiza en condiciones anormales (si aplica) y finalmente se debe analizar en las condiciones de emergencia ambientales que se puedan presentar. • Para cada uno de los aspectos ambientales identificados, se determinan los impactos ambientales asociados según la parametrización del Módulo de Gestión Ambiental del aplicativo SomoSIG. 	Profesional del Grupo GDI responsable del SGA		Matriz aspectos e impactos ambientales DS-E-SIG-22

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES		SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 6	Vigencia: 04/08/2023		Código: P-E-SIG-04

3	Evaluar la significancia de Aspectos Ambientales	H	<p>Para determinar los aspectos ambientales significativos, el Profesional del Grupo GDI responsable del SGA debe calificar los criterios establecidos en el documento de soporte DS-E-SIG-37 los cuales están parametrizados en el Módulo de Gestión Ambiental del aplicativo SomoSIG, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:</p> <p>a) Criterio legal b) Severidad c) Frecuencia/Probabilidad</p> <p>El Profesional del Grupo GDI responsable del SGA debe apoyarse en la identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales para calificar el "Criterio Legal".</p>	Profesional del Grupo GDI responsable del SGA y Coordinador del SIG		Matriz aspectos e impactos ambientales DS-E-SIG-22
4	Actualizar la matriz de aspectos ambientales	H	<p>Cada vez que se realice una actividad, servicio o producto nuevo o modificado, el Facilitador del proceso debe reportar al Profesional del Grupo GDI responsable del SGA, quien debe identificar aspectos ambientales nuevos o la modificación a los aspectos ambientales existentes. Así mismo, debe valorar la significancia asociada a los aspectos e impactos ambientales.</p>	Profesional del Grupo GDI responsable del SGA y Facilitadores de los procesos	X	Matriz aspectos e impactos ambientales DS-E-SIG-22
5	Planificar la gestión ambiental correspondiente	H	<p>Los aspectos ambientales que tengan mayor significancia son asociados a objetivos y programas de gestión ambiental, dependiendo de la viabilidad técnica y económica, así como de las prioridades administrativas del Ministerio.</p> <p>Los aspectos ambientales significativos que no estén asociados con objetivos y programas de gestión ambiental deben estar asociados por lo menos a un control operacional.</p>	Profesional del Grupo GDI responsable del SGA y Facilitadores de los procesos		Matriz aspectos e impactos ambientales DS-E-SIG-22
6	Comunicar los aspectos ambientales significativos	H	<p>El Profesional del Grupo GDI responsable del SGA en conjunto con los Facilitadores de los diferentes procesos del Ministerio deben comunicar a los colaboradores de la entidad, los aspectos ambientales significativos correspondientes a las actividades que ellos desarrollen.</p>	Profesional del Grupo GDI responsable del SGA y Facilitadores de los procesos		Matriz aspectos e impactos ambientales DS-E-SIG-22
7	Mantener actualizada la identificación de aspectos e impactos ambientales y su correspondiente valoración de significancia	A	<p>Cuando no se hayan presentado cambios en la identificación de aspectos e impactos ambientales en un año, se debe revisar toda la matriz, incluida la valoración de significancia.</p>	Profesional del Grupo GDI responsable del SGA y Facilitadores de los procesos		Matriz aspectos e impactos ambientales DS-E-SIG-22

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que puede interactuar con el medio ambiente. Los aspectos ambientales se pueden entender como las interacciones que la organización puede tener con el ambiente, ejemplos: consumo de agua y generación de residuos.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso como resultado total o parcial de los aspectos ambientales. Ejemplos: contaminación del agua, presión sobre el relleno sanitario.

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual la organización opera, incluidos el aire, agua, suelo, los recursos naturales, la flora, fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

CONDICIÓN DE OPERACIÓN: Hace referencia a la manera cómo se realizan las actividades en el Ministerio. Puede ser:

- Condición normal: cuando las características para realizar la actividad son las que están programadas, ejemplo: equipos funcionando correctamente, servicio de agua y de energía correctos.

- Condición anormal: cuando una o varias características se salen de lo programado, ejemplo: operación de la planta eléctrica por falta de energía del servicio público.

- Condición de emergencia: situaciones que pueden presentarse durante una emergencia por ejemplo durante un incendio o un derrame de combustible.